

ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROF. DR. D. JESÚS MARTÍNEZ RUIZ

MIGUEL OLMEDO CARDENETE

NURIA CASTELLÓ NICÁS

MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ DÍAZ

JESÚS BARQUÍN SANZ

CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ

Coordinadores



Dykinson, S.L.

**ESTUDIOS EN HOMENAJE
AL PROF. DR. D. JESÚS MARTÍNEZ RUIZ**

ESTUDIOS EN HOMENAJE AL PROF. DR. D. JESÚS MARTÍNEZ RUIZ

MIGUEL OLMEDO CARDENETE

NURIA CASTELLÓ NICÁS

MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ DÍAZ

JESÚS BARQUÍN SANZ

CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ

Coordinadores



Dykinson, S.L.

No está permitida la reproducción total o parcial de este libro, ni su incorporación a un sistema informático, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio, sea este electrónico, mecánico, por fotocopia, por grabación u otros métodos, sin el permiso previo y por escrito del editor. La infracción de los derechos mencionados puede ser constitutiva de delito contra la propiedad intelectual (art. 270 y siguientes del Código Penal).

Diríjase a Cedro (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra. Puede contactar con Cedro a través de la web www.conlicencia.com o por teléfono en el 917021970/932720407

Este libro ha sido sometido a evaluación por parte de nuestro Consejo Editorial
Para mayor información, véase www.dykinson.com/quienes_somos

© Copyright by
Los autores
Madrid

Editorial DYKINSON, S.L. Meléndez Valdés, 61 - 28015 Madrid
Teléfono (+34) 91 544 28 46 - (+34) 91 544 28 69
e-mail: info@dykinson.com
<http://www.dykinson.es>
<http://www.dykinson.com>

ISBN: 978-84-1122-649-3
Depósito Legal: M-25647-2022

ISBN electrónico: 978-84-1122-678-3

Preimpresión por:
Besing Servicios Gráficos S.L.
e-mail: besingsg@gmail.com



ÍNDICE

IN MEMORIAM	XV
NURIA CASTELLÓ NICÁS	
SEMBLANZA	XVII
LORENZO MORILLAS CUEVA	

PARTE I. DERECHO PENAL. PARTE GENERAL

REIVINDICACIÓN DE LA “TEORÍA” Y DEL SISTEMA DE LA TEORÍA JURÍDICA DEL DELITO EN LA ENSEÑANZA DE LA PARTE GENERAL DE DERECHO PENAL	3
JUAN JOSÉ GONZÁLES RUS	
ANTE EL AISLACIONISMO DEL DERECHO PENAL	11
FERNANDO MIRÓ LLINARES	
UNA PROPUESTA DE REVISIÓN DEL “CONSENTIMIENTO” COMO FIGURA JURÍDICO PENAL	17
PILAR FERNÁNDEZ PANTOJA	
EL VERSARI IN RE ILLICITA EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL	31
JOSÉ MIGUEL ZUGALDÍA ESPINAR	
¿CUÁNDO ES DÉBIL UNA APOLOGÍA DELICTIVA?	37
JUAN LUIS FUENTES OSORIO	
LA POLÉMICA DE SANCINETTI CON JAKOBS SOBRE EL DESISTIMIENTO DE LA TENTATIVA	53
JOAQUÍN CUELLO CONTRERAS	

RIESGO PERMITIDO, PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO Y RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN LA PRÁCTICA DE NUESTROS JUZGADOS Y TRIBUNALES	67
JOSÉ MANUEL PALMA HERRERA	
EL COMPLIANCE PENAL COMO CAUSA DE EXENCIÓN / ATENUACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.....	81
FÁTIMA PÉREZ FERRER	
NOTAS SOBRE LAS PENAS DE MULTA EN LA RESPONSABILIDAD CRIMINAL CORPORATIVA.....	95
JESÚS BARQUÍN SANZ	
LA INCIDENCIA DE LA LO 8/2021 EN EL SISTEMA DE SANCIONES PENALES	109
EVA M ^a DOMÍNGUEZ IZQUIERDO	
LA DETERMINACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DEL DAÑO MORAL DENTRO DEL PROCEDIMIENTO PENAL	123
FRANCISCO JOSÉ RODRÍGUEZ ALMIRÓN	
LA FUNCIÓN REPARADORA-PREVENTIVA DE LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL DELITO. LOS INTERESES SUPRAINDIVIDUALES Y EL BENEFICIO DEL INFRACTOR.....	139
MIGUEL ÁNGEL MORENO NAVARRETE	

PARTE II. DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

MODELOS EXPLICATIVOS DE GÉNERO PARA UN DELITO DE FEMICIDIO	159
MARÍA LUISA MAQUEDA ÁBREU	
ASPECTOS MEJORABLES DE LA PROTECCIÓN PENAL FRENTE A LA VIOLENCIA DE GÉNERO	171
JUSTA GÓMEZ NAVAJAS	
LA JURISPRUDENCIA DEL TEDH SOBRE LAS “ENTREGAS EXTRAORDINARIAS”, DETENCIONES SECRETAS Y TORTURAS PRACTICADAS POR LA CIA CON LA COMPLIPLICIDAD DE LOS SERVICIOS SECRETOS EUROPEOS	199
GUILLERMO PORTILLA CONTRERAS	

MALTRATO HABITUAL Y PLURALIDAD DE SUJETOS PASIVOS: ¿UN ÚNICO DELITO?	207
NURIA CASTELLÓ NICÁS	
EL SUBTIPO AGRAVADO “EN EL DOMICILIO COMÚN O EN EL DE LA VÍCTIMA” DE LOS DELITOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO	217
JOSEFA MUÑOZ RUIZ	
LA RELEVANCIA PENAL DEL CONSENTIMIENTO EN MATERIA DE TRASPLANTE DE ÓRGANOS	231
DAVID LORENZO MORILLAS FERNÁNDEZ	
EL DELITO DE CIBERACOSO SEXUAL Y LA APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA REGULADORA DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES POR DELITOS CONTRA LA LIBERTAD E INDEMNIDAD SEXUAL	243
MARÍA JOSÉ CRUZ BLANCA	
¿HACIA UN MODELO ABOLICIONISTA DE LA PROSTITUCIÓN?	261
ELENA MARÍN DE ESPINOSA CEBALLOS	
«DELITOS DE EXPRESIÓN» EN EL ESTADO DEMOCRÁTICO DE DERECHO	267
MANUEL JAÉN VALLEJO	
ASPECTOS FENOMENOLÓGICOS Y JURÍDICOS DE LA CIBERDELINCUENCIA COMO FENÓMENO GLOBAL	285
MIGUEL OLMEDO CARDENETE	
EL DELITO DE “ESTAFA INFORMÁTICA-OBSTÁCULO” (ART. 248.2 B DEL CP) Y LA MODERNIZACIÓN DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO: UN EJEMPLO INVOLUTIVO	299
MIGUEL POLAINO-ORTS	
¿ES LA EXCUSA ABSOLUTORIA DEL ART. 268 CP UNA FIGURA JURÍDICA A EXTINGUIR?	317
CONCEPCIÓN CARMONA SALGADO	
EL DELITO MASA Y LOS TIPOS AGRAVADOS DE ESTAFA POR EL VALOR DE LA DEFRAUDACIÓN Y AFECTAR A UN NÚMERO ELEVADO DE PERSONAS	331
ESTEBAN PÉREZ ALONSO	

LA VICTIMIZACIÓN EN LOS DELITOS COMETIDOS CON CRIPTOMONEDAS: APROXIMACIÓN AL PANORAMA ESPAÑOL.....	347
PATRICIA SALDAÑA-TABOADA	
AUTORÍA ROMÁNTICA Y CENSURA: NECESIDAD DE UNA VISIÓN HISTÓRICA EN INTERNET	359
JESÚS IVÁN MORA GONZÁLEZ	
CORRUPCIÓN, DERECHOS HUMANOS E INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS RESPUESTAS JURÍDICO-PENALES	369
LORENZO MORILLAS CUEVA	
CONSIDERACIONES SOBRE EL CONCEPTO PENAL DE ‘CORRUPCIÓN’ Y SU EXTENSIÓN A ACTIVIDADES DE PARTICULARES	385
JOSÉ E. SÁINZ-CANTERO CAPARRÓS	
RETOS CONSTITUCIONAL-PENALES EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN EN EL CONTEXTO DE LA GLOBALIZACIÓN	397
JUAN JOSÉ ROMERO ABOLAFIO	
EL DERECHO PENAL DE EMPRESA Y LOS DELITOS COMETIDOS CON EL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL.....	417
JAVIER VALLS PRIETO	
RESPECTO DE LAS PRIMAS A TERCEROS COMO DELITO DE CORRUPCIÓN DEPORTIVA. A PROPÓSITO DE LA SAP DE NAVARRA111/2020, DE 23 DE ABRIL.....	429
IGNACIO F. BENÍTEZ ORTÚZAR	
ANÁLISIS JURÍDICO PENAL A TRES HISTORIAS DEL MUNDO DEL FUTBOL: VIOLENCIA, AMAÑOS Y DOPAJE.....	439
JOSÉ MANUEL RÍOS CORBACHO	
EL DELITO SOCIETARIO DE OBSTRUCCIÓN A LA ACTUACIÓN DE PERSONAS, ÓRGANOS O ENTIDADES INSPECTORAS O SUPERVISORAS EN SOCIEDADES SOMETIDAS O QUE ACTÚEN EN MERCADOS SUJETOS A SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA	451
AIXA GÁLVEZ JIMÉNEZ	
LA PROBLEMÁTICA EN TORNO A LA CONCRECIÓN DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO Y EL OBJETO MATERIAL EN EL DELITO DE MALTRATO ANIMAL	463
MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ ROBERT	

LA TRANSPARENCIA COMO MEDIO DE PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN PÚBLICA.....	477
CRISTINA DOMINGO JARAMILLO	
NUEVAS SITUACIONES DE CONCURRENCIA DELICTIVA ORIGINADAS ENTRE DELITOS QUE PERSIGUEN LA CORRUPCIÓN PÚBLICA TRAS LAS ÚLTIMAS REFORMAS PENALES	487
MIGUEL ÁNGEL MORALES HERNÁNDEZ	
EL DELITO DE FALSEAMIENTO DE LA CONTABILIDAD PÚBLICA TRAS DIEZ AÑOS DE SU INCRIMINACIÓN	497
BELÉN MACÍAS ESPEJO	
ADMINISTRACIÓN DESLEAL DE DINERO PÚBLICO: LA NUEVA MALVERSACIÓN	509
NORBERTO J. DE LA MATA BARRANCO	
LA REGULACIÓN DE LOS DELITOS DE TERRORISMO DURANTE LA DICTADURA FRANQUISTA.....	519
ALEJANDRO MARTÍNEZ DHIER	
LA RADICALIZACIÓN COMO CONCEPTO PROBLEMÁTICO EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO DE BASE YIHADISTA	533
MIGUEL ÁNGEL CANO PAÑOS	
¿ERA NECESARIO TIPIFICAR ESPECÍFICAMENTE EL ADIESTRAMIENTO ACTIVO PARA LA COMISIÓN DE DELITOS DE TERRORISMO?.....	557
ESTHER POMARES CINTAS	
LOS DELITOS DE TRAICIÓN AL ESTADO E INCITACIÓN A LA GUERRA EN EL CP VIGENTE	567
PATRICIA ESQUINAS VALVERDE	
LOS DELITOS CONTRA LAS PERSONAS Y BIENES PROTEGIDOS EN CASO DE CONFLICTO ARMADO.....	577
MARÍA JOSÉ JIMÉNEZ-DÍAZ	

**PARTE III.
APORTACIONES DESDE
OTRAS PERSPECTIVAS JURÍDICAS**

PERSONACIÓN DEL OFENDIDO, PERJUDICADO (Y LA VÍCTIMA) A PARTIR DE 2021	591
JOSÉ ANTONIO DÍAZ CABIALE y CRISTINA CUETO MORENO	
EL CONSENTIMIENTO VOLUNTARIO AL REGISTRO DOMICILIARIO: ESPECIAL REFERENCIA A LOS CASOS DE NULIDAD POR “INTIMIDACIÓN AMBIENTAL”	617
CARLOS ARÁNGUEZ SÁNCHEZ	
PROPUESTAS PARA UNA NECESARIA REFORMA Y ADAPTACIÓN DEL PROCESO PENAL DE MENORES A LA LUZ DE LA DIRECTIVA 2016/800/UE RELATIVA A LAS GARANTÍAS PROCESALES DE LOS MENORES SOSPECHOSOS Y ACUSADOS	627
FRANCISCO JAVIER GARRIDO CARRILLO	
LA LEVEDAD DE LA DOGMÁTICA EL EQUILIBRIO DE LAS CATEGORÍAS EN LOS ORDENAMIENTOS MULTINIVEL	641
RICARDO MARTÍN MORALES	
DERECHOS HUMANOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	653
MARÍA CONCEPCIÓN PÉREZ VILLALOBOS	
ALGUNAS REFLEXIONES SOBRE LA VIOLENCIA DIGITAL EN MENORES	663
MARTA MORILLAS FERNÁNDEZ	
EL CAMBIO DE LA CONDICIÓN DE SOCIO COMO PROFESIONAL O NO PROFESIONAL EN LAS SOCIEDADES PROFESIONALES	675
RAFAEL ROJO ÁLVAREZ-MANZANEDA	
CONSIDERACIONES SOBRE LA PROTECCIÓN <i>POST MORTEM</i> DE LA IMAGEN EN EL ENTORNO DIGITAL	695
MARÍA DEL CARMEN GARCÍA GARNICA	
LA SEGURIDAD DE LA PRÁCTICA DEPORTIVA EN LAS ESTACIONES DE ESQUÍ. A PROPÓSITO DEL EJERCICIO DE LA POTESTAD SANCIONADORA O POTESTAD DISCIPLINARIA DEPORTIVA	703
IGNACIO JIMÉNEZ SOTO	

SEMBLANZA

LORENZO MORILLAS CUEVA

Ernest Hemingway en el ocaso de su obra y cercano al de su vida escribió como viejo en el mar que este, el mar, “es dulce y hermoso, pero puede ser cruel”. Han pasado muchos años desde esta cierta aseveración del inolvidable y comprometido escritor.

En una increíblemente luminosa tarde de agosto, sábado 28 de 2020, con ese inigualable atardecer que nos regala día a día la costa tropical granadina es dónde y cuándo unas indómitas olas de un bravío mar, ennegrecen la belleza y se cruzan en la vida, medio siglo nada más de vital existencia, de una gran persona, excelente penalista, compañero entrañable, amigo de sus amigos, fiel hasta la extenuación: Jesús Martínez Ruíz.

Cuando pulso casi automáticamente las teclas del ordenador, perdido en mis pensamientos, en los recuerdos, en las imágenes, en los lugares comunes, siento el profundo escalofrío de estar escribiendo algo que jamás sospeche iba hacer, ni en mis peores momentos de nostalgia. Quiero convencerme que lo estoy redactando es una historia de ficción o un difícil capítulo de mi Sistema de Derecho Penal. No me creo la realidad de mis palabras, de mi texto. No lo puedo aceptar, querido Jesús. Eras, eres en el recuerdo, un hombre bueno, soñador, a veces extrovertido, otras introvertido, pero siempre amable, cariñoso, a pesar de tu aspecto serio y muy formal, posiblemente en exceso; en ocasiones iluso y utópico en la gestión, lo que te hacía todavía más grande, trabajador empedernido, sin límites de horarios ni de responsabilidades, incluidos los Planes de Ordenación Docente —¡la verdad, querido Director, que no te lo poníamos fácil!—, conciliador, abierto al dialogo en el que, en ocasiones, te salía el ramalazo de firmeza siempre necesaria en determinados momentos de la gestión universitaria; atento con los alumnos, querido por todo el personal del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada, tu otra casa.

Jesús Martínez Ruíz se licenció en Derecho en la Universidad de Granada en el curso 1992/93. Doctor en Derecho por la susodicha Universidad con la calificación de sobresaliente cum laude por unanimidad, el 10 de julio de 1999. Premio a la mejor Tesis doctoral de Derecho público del curso 1998-1999, concedido por la

Real Academia de Jurisprudencia y Legislación de Granada. En enero de 1995 se incorporó formalmente a la Universidad de Granada, a su Departamento de Derecho Penal. Desde entonces ha cubierto con éxito, con extrema calidad científica y académica las labores de investigación, docencia y gestión propias de una Universidad pública de la importancia, en todos los niveles, de la Universidad de Granada. Y lo ha hecho hasta ese maldito y nefasto 28 de agosto, con la máxima ilusión, compromiso y trabajo, en una escalonada carrera que ha ido superando en sus diversos niveles burocráticos con su buen hacer y reconocimiento de sus compañeros dentro del ámbito punitivo. Comenzó como Becario de Investigación del Ministerio de Educación y Ciencia, para pasar en el curso Académico 1999/2000 a Profesor Asociado, Contratado Doctor en el 2004/2005 y Profesor Titular a partir de noviembre de 2016. En todos esos años impatió generosa docencia, siendo referencia entre los alumnos por su capacidad, esmero en las explicaciones, atención personalizada y profundo saber. Permítaseme reproducir una frase encontrada al azar en una de las múltiples plataformas de manifestación del alumnado, no siempre sencillas de asumir, por un anónimo alumno/a del profesor Martínez “(...) el hombre se porta, además da sus apuntes que están muy bien y se aprende bastante (Derecho de daños). Muy recomendable dar clase con él para conocerlo ya que es un grande de entre los grandes”. Emotivo recuerdo en la lejanía que pone de manifiesto ¡pues eso! tu grandeza, como hombre, como profesor y como docente.

En el ámbito investigador, el doctor Martínez Ruíz presenta igualmente relevantes aportaciones que se pueden sintetizar, entre otras, en su multidisciplinariedad -Derecho penal, Criminología, Derecho penitenciario-, su capacidad crítica, su sabia mezcla entre teoría y práctica, su buen escribir, el acierto en la selección de los temas a desarrollar. Sería salirme excesivamente del guion de este escrito si enumero toda su producción científica. No es necesario, baste con señalar como indicativo algunos de sus libros y artículos más representativos: La tutela jurídico-penal de las potestades de supervisión e inspección de los mercados financieros: el artículo 294 de CP. Marcial Pons, Madrid, 2001; Los delitos de lesiones. Doctrina y Jurisprudencia. Bosch. Barcelona, 2002; El régimen jurídico de las grabaciones de la imagen y el sonido. Bosch, Barcelona, 2004; La reparación del perjuicio como comportamiento postdelictivo positivo como instrumento de política-criminal. Dykinson, Madrid, 2017; La negativa a la prueba de alcoholemia. El artículo 380 del Código Penal (Vicisitudes jurisprudenciales de un delito poco afortunado: el artículo 380 del CP de 1995). En Revista de Derecho Penal (nº 7. 2002); El ser o no ser de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. En Revista de Derecho Penal (nº 24. 2008); La relación jurídico-penitenciaria. Especial referencia a la protección de la vida de los reclusos. En Revista electrónica de ciencia penal y criminología (nº 17. 2017); Algunas consideraciones críticas en torno a los delitos de falso testimonio y el procedimiento arbitral. En Revista de Derecho y Proceso Penal (nº 53. 2019).

He tenido el honor de contar con él, como investigador destacado, en prácticamente todos los Proyectos de investigación de los que he sido y soy IP y sus respectivas publicaciones -entre otras: Las modulaciones del principio de presunción de inocencia en el delito de violencia habitual en el ámbito doméstico. En Estudios penales sobre violencia doméstica. Madrid, 2002; La protección de testigos y peri-

tos en causas criminales. En Estudios jurídicos-penales y político-criminales sobre tráfico de drogas y figuras afines. Madrid, 2003; La problemática jurídico-penal del consentimiento en los trasplantes de órganos, esterilizaciones y cirugía transexual y de las esterilizaciones de incapaces. En Estudios jurídico-penales sobre genética y biomedicina. Madrid, 2005; El delito de desobediencia a los agentes de la autoridad en el ámbito de la seguridad vial. En Delincuencia en materia de tráfico y seguridad vial. Madrid, 2007; El delito de información, votación o resolución favorable a instrumentos de planeamiento o licencias urbanísticas y la vulneración de la potestad inspectora en el ámbito urbanístico. En Urbanismo y corrupción política. Madrid, 2013. Jesús ha ofrecido un trabajo de calidad, su tiempo, su sensatez científica, sus aportaciones escritas, su saber estar y valorar las propuestas más arriesgadas, su magisterio y amplios conocimientos del Derecho penal y de la Política criminal más actual. Un lujo contar con él. Tenemos en este momento un Proyecto I+D activo y el Grupo de Investigación Profesores de Derecho Penal de la Universidad de Granada. Ni pensar puedo, que, en el listado, ya no esté Jesús Martínez Ruíz, investigador.

Trabajo y mucho esfuerzo, inasequible al desaliento, es lo que ha volcado en la gestión universitaria, fundamentalmente en el Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Granada; primero, como Secretario, después, como Director. Vocación, mando, disciplina, consenso, dialogo, unanimidades, tranquilidad, respeto, son algunas de las bases de su actuación. Ha dejado un enorme vacío, difícil, muy difícil, de cubrir.

Este, en somera semblanza, es el profesor Martínez Ruíz. Cuando iba ya en el liderazgo de su carrera universitaria, cerca de la conseguida meta, una ola cruel rompió su fuerte pedaleo por los difíciles caminos, cuando no abruptos, de la vida universitaria. Pero nos queda su obra, su legado científico, su imagen, su ejemplo. Decía François Mauriac que “la muerte no nos roba los seres amados. Al contrario, nos los guarda y nos los inmortaliza en el recuerdo”. Así es, así será para siempre: cierto que la muerte corta la vida, pero no la memoria, ni la amistad, ni el reconocimiento científico y humano. Para ti y por ti, Jesús.